



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 027-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 17 de mayo del 2018

VISTO:

En la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tumbes N° 07-2018, de fecha 17 de mayo del 2018, el punto de agenda: “Informe del Gerente General Regional sobre presunta falta cometida contra la Srta. Grecia Villegas Castillo, comunicada a través del Diario Hechicera del día sábado 12 de mayo de 2018”;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económico y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su Artículo IV del Título Preliminar, señala que los fines esenciales del Consejo Regional son lograr una gestión pública regional eficiente, eficaz y transparente que conduzca a fomentar el desarrollo regional integral y sostenible, se promueva la inversión pública y privada, el empleo, se garantice el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de los habitantes de la Región;

Que, la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su Artículo 15, inciso k), establece que es una atribución del Consejo Regional fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional;

Que, con fecha 12 de mayo del 2018, se emite la noticia a través del medio periodístico escrito de Tumbes, HECHICERA, donde se menciona que el día viernes 11 de mayo del 2018 el Gerente General Regional Lic. Rodolfo Chanduvi Vargas le había gritado e insultado a la Srta. Grecia Villegas Castillo - trabajadora del Área de Tramite Documentario de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, dirigiéndose con calificativos discriminatorios;

Que, en la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional se le brindó el uso de la palabra a la Srta. Grecia Villegas Castillo, para que explique al Pleno del Consejo Regional sobre la presunta falta de respeto que habría sufrido por parte del Gerente General Regional Lic. Rodolfo Chanduvi Vargas, el día 11 de mayo del 2018;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 027-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, en misma Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, luego de la exposición de la Srta. Grecia Villegas Castillo y del respectivo debate de los consejeros regionales, el Consejero Regional Arghelis Leonardo López Salazar propuso al Pleno del Consejo Regional lo siguiente: “Recomendar al Gobernador del Gobierno Regional Tumbes evalúe la destitución del Gerente General Regional por la presunta agresión verbal contra una trabajadora con discapacidad del Gobierno Regional Tumbes, ocurrido el día 11 de mayo del 2018. Elevar todo lo actuado a la Fiscalía Penal de Turno por violencia contra la mujer; y, exhortar a la Oficina Regional de Recursos Humanos ordene a quien corresponda brinde la atención psicológica a la trabajadora afectada”. Por su parte la Consejera Regional Liz Yaqueline Campos Feijoo, propuso “Exhortar al ejecutivo del Gobierno Regional Tumbes respete los derechos laborales y brinde un buen trato administrativo a las señoritas Grecia Villegas Castillo, Kelly Ortiz Arevalo, Nicida Céspedes Dioses y Yaritza Silva Carrasco, trabajadoras del Gobierno Regional Tumbes”;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Extraordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes aprobado con Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD;

SE ACORDÓ POR MAYORÍA:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Gobernador del Gobierno Regional Tumbes, evalúe la destitución del Gerente General Regional por la presunta agresión verbal, ocurrida el día viernes 11 de mayo del 2018, contra una trabajadora con discapacidad del Gobierno Regional Tumbes.

ARTICULO SEGUNDO.- Elevar todo lo actuado sobre la presunta agresión verbal, ocurrida el día viernes 11 de mayo del 2018, contra una trabajadora con discapacidad del Gobierno Regional Tumbes, a la Fiscalía Penal de Turno, por violencia contra la mujer.

ARTICULO TERCERO.- EXHORTAR a la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Tumbes ordene a quien corresponda brinde la atención psicológica a la trabajadora afectada.

ARTÍCULO CUARTO.- EXHORTAR al ejecutivo del Gobierno Regional Tumbes respete los derechos laborales y brinde un buen trato personal y laboral a las señoritas Grecia Villegas Castillo, Kelly Ortiz Arevalo, Nicida Céspedes Dioses y Yaritza Silva Carrasco, trabajadoras del Gobierno Regional Tumbes, afectada y testigos respectivamente de la presunta



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”


ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 027-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

agresión verbal, expuesta en los considerandos del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Javier Súclope Sandoval
CONSEJERO REGIONAL